



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2024-ALC/MPH

Huancavelica, 17 de mayo 2024

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, las fiestas de las cruces de la ciudad de Huancavelica, concita una gran multitud de devotos y feligreses en los actos religiosos, así como en las actividades folklóricas y culturales, en donde los vecinos y turistas disfrutan y se deleitan de las espectaculares tardes taurinas llenas de emoción y alegría;

Que, en nuestra localidad se celebra todos los años la festividad religiosa de Pentecostés, en el Distrito de Ascensión en Honor al "Señor de Potocchi", con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana al recinto Complejo de Plaza de Toros del Barrio de San Cristóbal, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer a la Srta. Nayda Yolanda Quispe Sullca y Familia, Capitana de la festividad tradicional de Pentecostés del "Señor de Potocchi" del Distrito de Ascensión, quien manera entusiasta presta a la organización de la festividad de los mayordomos y contribuyen en resaltar las costumbres ancestrales de la celebración "Fiesta De Las Cruces", representado por los Pitureros de la región; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- FELICITAR y RECONOCER a la Srta. NAYDA YOLANDA QUISPE SULLCA Y FAMILIA, Capitana de la Festividad de Pentecostés en Honor al "Señor de Potocchi" del Distrito de Ascensión 2024.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
  
Toribio W. Castro Cornejo  
ALCALDE